

Guayaquil, Mayo 30 del 2013

**Señora Ingeniera
Cecilia María Icaza Estrada
Gerente General
SHARKBLUE S.A.
Ciudad.-**

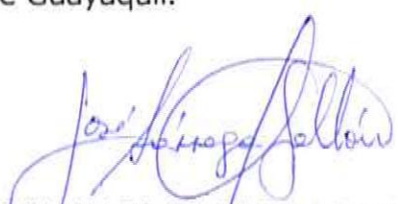
De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, el señor **JOSE CARLOS PARRAGA GALLON** ha cedido y transferido a favor del **Econ. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA**, setecientos noventa y nueve (799) acciones de un dólar cada una, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **SHARKBLUE S.A.** Pagadas en un 25% del capital suscrito y pagado.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

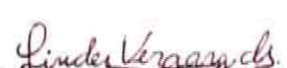
El cesionario se compromete a pagar el saldo impago de las acciones suscritas en el plazo acordado en la escritura de constitución.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de SHARKBLUE S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.


JOSE CARLOS PARRAGA GALLON
CEDENTE

Atentamente,


ECON. ANDRES ROMO-LEROUX ESTRADA
CESIONARIO


LINDA MARIA VERGARA GONZALEZ

Guayaquil, Mayo 30 del 2013

**Señora Ingeniera
Cecilia María Icaza Estrada
Gerente General
SHARKBLUE S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunicamos a usted, que en esta misma fecha, el señor **JORGE EDUARDO PARRAGA** ha cedido y transferido a favor de la **SRA. ISABEL MARIA MASPONS FEBRES-CORDERO**, una (01) acción de un dólar, que mantiene dentro del capital suscrito y pagado de **SHARKBLUE S.A.** Pagadas en un 25% del capital suscrito y pagado.

Se deja constancia que en la transferencia anterior, se incluyen todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, inclusive dividendos no percibidos por la cedente hasta la presente fecha.

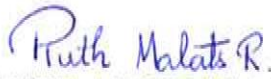
El cesionario se compromete a pagar el saldo impago de las acciones suscritas en el plazo acordado en la escritura de constitución.

En razón de lo anterior sírvase inscribir la transferencia en el Libro de Acciones y Accionistas de SHARKBLUE S.A. y comunicar la misma a la Intendencia de Compañías de Guayaquil.


JORGE EDUARDO PARRAGA
C E D E N T E

Atentamente,


ISABEL MA. MASPONS FEBRES-CORDERO
C E S I O N A R I A


RUTH ANGELICA MALATS ROMERO